

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

EDITOR,
Pío Víquez.
ADMINISTRACION.—IMPRENTA NACIONAL.

San José, 28 de febrero de 1886.

SUSCRICION.
\$ 1-00, trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

Enseñanza Normal.

Ya en el año de 1869 se hizo venir de Europa al profesor de la normal de Cádiz, don Manuel María Romero, para establecer en esta capital esa enseñanza que es indispensable para la formación de maestros de primeras letras; pero ya sea por defectos de organización, ya por otra causa cualquiera, es lo cierto que poco duró la Escuela, aunque ciertamente fundó las primeras bases de la pedagogía y dejó algunos inteligentes alumnos, que luego se han ocupado en las escuelas de primeras letras.

El Instituto provincial de Cartago, dando á la segunda enseñanza una tendencia filosófica y educadora, dió de sí también notables alumnos, entre ese mismo año y el de 1874, y distinguidos discípulos que han trabajado, ya directa ya indirectamente, por el desarrollo de la Instrucción común.

De 1875 á 1882 el Instituto Nacional produjo también alumnos aventajados, que han sido defensores decididos de la enseñanza liberal, en cuya evolución toca al Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Mauro Fernández, la parte más notable y principal y su completa organización.

El decreto número 10, que aparece en *La Gaceta* de 24 del corriente, acomodándose á las últimas conclusiones de la pedagogía y abrazando un verdadero y amplio concepto de la enseñanza normal, augura, si como es de esperarse tiene recta aplicación, un porvenir brillante para las escuelas del país.

Fáitanos espacio y tiempo para hacer una verdadera crítica del plan que el decreto á que aludimos envuelve, y por otra parte basta su lectura para comprender que en esa Ley se han consultado los verdaderos intereses de la enseñanza.

La Psicología, base de todo estudio pedagógico, va indudablemente imbibida en los cursos de pedagogía establecidos en la enseñanza normal, y fuera de éso, la combinación

armónica de las demás asignaturas está hecha con verdadero sistema científico.

No hay por otra parte enseñanza alguna, bien trasmitida que á la vez no instruya y eduque; pues aquél es el fin primero de la ciencia y éste el del arte, que son como el cuerpo y alma del saber.

Las matemáticas, lo enseñable por excelencia, según su propio nombre lo dice, son la base del desarrollo docente del plan normal que el decreto número 10 establece, y sobre ellas y en derredor suyo descuellan en primer término las nociones de ciencias físicas y el estudio de la lengua y literatura castellanas, que llenan justamente los cuatro cursos del grado de maestro.

La historia y la geografía, ciencias que ponen al hombre en posesión de sí mismo, y del mundo, prepararán á los futuros maestros para ejercer su profesión con entera conciencia, y el estudio de lenguas modernas les abrirá el campo vedado hasta aquí de la literatura extranjera, facilitándoles el conocimiento de los adelantos pedagógicos en las naciones más cultas.

Para entender bien la higiene, á la cual el maestro debe dedicar bastante atención, habrán de estudiar seguramente nociones de fisiología, asignatura que entendemos que conforme á la ley va comprendida en las ciencias naturales, cuyo campo se ensancha luego con la física, la química y la biología.

La moral, en el sentido práctico y tomando por modelo la familia y la sociedad, y la ética, como ciencia de las leyes generales de la voluntad, dan también tinte filosófico á las enseñanzas de la Escuela Normal de esta ciudad.

Ahora bien, si se plantea convenientemente, como no debe dudarse, dadas las aptitudes de los profesores venidos de Europa con este fin, el sistema que envuelve el decreto á que hacemos referencia, justas esperanzas alimentará la patria, de un próximo y brillante desarrollo de la enseñanza primaria.

La provisión de cincuenta becas que

han de repartirse entre las provincias con arreglo á su población escolar, es garantía firme de la proporcionada difusión de las luces sobre todo el país.

Nada más justo que la condición impuesta á los alumnos becados de servir en el magisterio durante cuatro años, y con el sueldo designado por la ley en la escuela que á cada uno se le designe.

El escalafón y la promoción de maestros de las escuelas inferiores á las superiores vendrá después como imperiosa necesidad en la evolución escolar, y el alza de sueldo, que reporte los medios indispensables para la vida acomodada del profesor de primera enseñanza será, á no dudarlo, natural consecuencia de la mayor dignidad que el magisterio ha de adquirir.

Las escuelas normales han sido en todo el mundo la base sobre la cual se ha levantado el grandioso edificio de la enseñanza pública de primeras letras y á ellas deben también los pueblos cultos, como consecuencia natural y legítima de la competencia, el desarrollo de las instituciones libres de enseñanza.

Desde que Alemania, la cuna del profesorado moderno, ideó el sistema normal, nacieron como una derivación propia de ella los congresos pedagógicos, esos concilios del saber popular que han revelado al mundo las doctrinas verdaderas de la libertad.

Nosotros no tenemos de que enorgulcernos en punto á enseñanza, mas tampoco puede echársenos en cara que el país no haya hecho esfuerzos poderosos y constantes, sobre todo en el momento actual, por elevar la educación nacional á su verdadero nivel.

A la administración del Licenciado don Bernardo Soto deberá incuestionablemente la nación el paso más decisivo en punto á organización escolar, y las generaciones venideras le rendirán debido homenaje.

El decreto que reglamenta la Escuela Normal de esta ciudad será, sin duda, semillero de bienes para la nación, que á la vez que levanta su crédito, eleva el nivel de su enseñanza, afirma sobre sólidas bases sus instituciones liberales y nos coloca entre los pueblos sensatos y progresistas.

F.

—:0:—

Nº 10.

BERNARDO SOTO,

Presidente Constitucional y General
en Jefe del Ejército de la República de
Costa-Rica.

En uso de la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el Decreto Legislativo nº III de 2 de setiembre de 1885,

DECRETA:

*el siguiente Reglamento de instrucción
normal.*

CAPÍTULO I

Disposiciones generales.

Art. 1º.—Se establece en esta ciudad una Escuela Normal destinada á formar profesores competentes para la enseñanza en las escuelas comunes de la Nación.

Art. 2º.—La Escuela se compondrá:

1º, de un curso normal para facilitar á los aspirantes al profesorado la adquisición de conocimientos sólidos sobre los ramos que abraza la educación común; y 2º, de una Escuela Modelo Graduada de niños, para amaestrar á los alumnos del curso normal en la práctica de los buenos métodos de enseñanza y en el manejo de las Escuelas.

Art. 3º.—La dirección é inspección de la Escuela Normal corresponden al Ministro de Instrucción Pública, quien las ejercerá por medio del Director y del Consejo del Establecimiento.

Art. 4º.—Formarán el personal docente de la Escuela Normal:

1º, un Director;

2º, los Profesores ordinarios que se nombren;

3º, los Profesores auxiliares que sean necesarios, á medida que se establezcan las diversas asignaturas.

Uno de los Profesores ordinarios será Subdirector.

CAPÍTULO II.

Del curso normal.

Art. 5º.—El curso normal durará cuatro años y comprenderá los ramos siguientes:

PRIMER AÑO.		Horas por semana.
Asignaturas.		
Aritmética	4
Historia y Geografía	4
Lengua castellana	3
Moral	2
Pedagogía	3
Observación de la enseñanza en la Escuela de aplicación	4
<i>Ejercicios generales.</i>	{ de Lectura y Caligrafía	2
	{ de Composición y Declamación	2
	{ de Cálculo	2
	{ de Dibujo	3
	{ de Canto	3
	{ de Gimnasia	4
		36

SEGUNDO AÑO.		Horas por semana.
Asignaturas.		
Lengua Castellana	3
Aritmética y Álgebra	4
Teneduría de Libros	1
Ciencias Naturales aplicadas á la Agricultura, á la Higiene y á la Industria	2
Historia y Geografía	3
Pedagogía	3
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación	5
<i>Ejercicios generales.</i>	{ de Lectura y Caligrafía	3
	{ de Composición y Declamación	1
	{ de Cálculo	2
	{ de Dibujo	3
	{ de Canto	2
	{ de Gimnasia	4
		36

TERCER AÑO.		Horas por semana.
Asignaturas.		
Geometría	3
Gramática	3
Nociones de Física y Química	3
Instrucción Cívica	1
Inglés ó francés	4
Pedagogía	3
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación	9
<i>Ejercicios generales.</i>	{ de Lectura y Caligrafía	2
	{ de Composición y Declamación	1
	{ de Cálculo	2
	{ de Dibujo	2
	{ de Gimnasia	3

CUARTO AÑO.		Horas por semana.
Asignaturas.		
Trigonometría, Agrimensura	3
Física y Química	2
Biología	3
Literatura	2
Ética	3
Inglés ó francés	3
Pedagogía	3
Instrucción Cívica y Legislación escolar	2
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación	10
<i>Ejercicios generales.</i>	{ de Lectura y Caligrafía	2
	{ de Composición y Declamación	1
	{ de Gimnasia	2
		36

Art. 6º—Se dará á la enseñanza una dirección esencialmente práctica.

CAPÍTULO III.

Del Director.

Art. 7º—El Director es el responsable del orden; disciplina y adelanto de la Escuela.

Art. 8º—En lo referente á asuntos puramente administrativos, someterá al Ministro de Instrucción Pública las proposiciones que convengan y ejecutará las órdenes que de él reciba.

Art. 9º—Al fin de cada uno de los términos expresados en el art. 29, presentará el Director al Ministerio un informe general sobre el Establecimiento.

Art. 10.—Al Director toca fijar el horario de las lecciones y determinar las horas de vigilancia que en la Escuela Modelo corresponde á cada uno de los profesores de la Escuela Normal.

Art. 11.—Examinará y aprobará ó reformará asimismo los programas detallados de los profesores.

Art. 12.—Sólo el Director puede conceder licencias á los alumnos.

CAPÍTULO IV.

De los profesores ordinarios y auxiliares.

Art. 13.—Los profesores ordinarios tienen entera libertad en todo lo concerniente á su enseñanza, siempre que se ajusten á los programas de la Escuela, y que en el

desarrollo de ellos se conformen á los métodos pedagógicos modernos.

Art. 14.—La enseñanza de los Profesores auxiliares se halla bajo la inmediata vigilancia del Director.

Art. 15.—Tanto los profesores ordinarios como los auxiliares están obligados á prestar al Director una colaboración concienzuda para el mantenimiento del orden y de la disciplina en el Establecimiento.

Art. 16.—Cada profesor debe llevar en perfecto orden los registros de clasificación, de falta de asistencia de los alumnos y demás que se establezcan.

Las faltas serán comunicadas diariamente al Director.

Art. 17.—Deberán los profesores formar los programas detallados de las asignaturas y presentarlos al Director para su aprobación ó reforma.

Art. 18.—El Director puede conceder á los profesores, por justo motivo, hasta tres días de licencia; por más tiempo sólo el Ministerio puede darla.

CAPÍTULO V.

Del Consejo de Profesores.

Art. 19.—El Director, los Profesores y dos personas más nombradas por el Ministro de Instrucción, formarán el Consejo de la Escuela. El Director es su Presidente.

Será Secretario el miembro del Consejo que designe el Director.

Art. 20.—El Consejo se reunirá ordinariamente cada quince días, y extraordinariamente siempre que el Director lo considere necesario.

Art. 21.—Las resoluciones del Consejo serán por mayoría de votos; caso de empate el voto del Presidente es decisivo.

Art. 22.—A reserva de lo que definitivamente resuelva en su caso el Ministro, incumbe al Consejo:

1º—Decidir los casos de conflicto que puedan ocurrir entre los profesores.

2º—Imponer las correcciones señaladas en los números 4, 6, 7 y 8 del artículo 27; y

3º—Determinar los libros, aparatos, objetos de historia natural, etc., necesarios para la biblioteca, gabinete y museo de la Escuela.

Art. 23.—En cada sesión del Consejo, informarán á éste los profesores sobre los

resultados que obtienen en su enseñanza y sobre las condiciones intelectuales y morales de los discípulos.

Art. 24.—Antes de los exámenes anuales y con vista de los libros é informes de los profesores, determinará el Consejo cuáles de los alumnos no deben ser admitidos á examen.

CAPÍTULO VI.

De los alumnos—maestros.

Art. 25.—Son condiciones indispensables para que un joven pueda ingresar en el curso normal como alumno—maestro, las siguientes justificadas ante el Director.

1ª—Tener 14 años cumplidos;

2ª—Ser sano, no tener defecto físico notable y observar buena conducta;

3ª—Haber adquirido los conocimientos de lectura, escritura, ortografía, aritmética, y geografía que se dan en las escuelas comunes;

4ª—Estar expresamente autorizado por el padre, madre ó tutor para dedicarse, terminados los estudios, á la carrera del profesorado por el lapso de cuatro años en el puesto que se le señale.

Art. 26.—Todo alumno cuya conducta dentro ó fuera del establecimiento no sea la de un digno aspirante al profesorado, será inmediatamente separado del Establecimiento.

CAPÍTULO VII.

De la disciplina.

Art. 27.—Los grados de las penas disciplinarias que pueden infligirse á los alumnos por infracción de los deberes escolares, ó por mala conducta, son:

1.—Amonestación del profesor en privado.

2.—Amonestación pública en clase.

3.—Amonestación del Director á presencia de todos los alumnos.

4. Amonestación pública pronunciada por el Consejo de Profesores.

5. Exclusión temporal de la Escuela por no más de 8 días.

6. Privación del subsidio, si se trata de un alumno que lo goza.

7. Exclusión de los exámenes de fin de año.

8. Expulsión de la Escuela.

Artº 28.—Las últimas tres penas no pueden ser aplicadas sino con el parecer del Consejo, el cual, antes de darlo, debe llamar ante sí al alumno para oír sus justificaciones.

La pena del número 6 se hace ejecutiva mediante la confirmación del Ministro; las demás se ejecutarán desde luego.

CAPÍTULO VIII.

Del año escolar y vacaciones.

Artº 29.—El curso anual se dividirá en tres términos de trece semanas cada uno. Al fin de cada término habrá exámenes privados ante el Consejo, y después del tercer término, exámenes públicos sobre las materias cursadas en todo el año. El Ministro de Instrucción Pública nombrará el personal que ha de presidirlos.

Artº 30.—El tiempo restante del año será de vacaciones.

CAPÍTULO IX.

De los subsidios.

Artº 31.—El Tesoro Nacional costeará el sostenimiento de cincuenta alumnos-maestros de la Escuela Normal. Cada uno de ellos recibirá gratis los libros y enseres de enseñanza y además una pensión mensual de quince pesos para sus gastos.

Artº 32.—Estas becas se conceden á las provincias de la manera siguiente:

A la de San José.....	16
A la de Alajuela.. ..	13
A la de Cartago....	8
A la de Heredia.....	7
A la de Guanacaste.....	4
A la comarca de Puntarenas ..	2

Total..... 50

Artº 33.—La provisión de las becas se hará por concurso abierto por el Director de la Escuela Normal con aviso publicado tres veces en el periódico oficial.

Artº 34.—Con la presentación escrita de puño y letra del postulante se acompañarán los siguientes documentos:

1. Certificado de pobreza expedido por la Junta local de Instrucción Pública.

2. Fe de nacimiento, de la cual resulte tener el aspirante la edad de 14 años cumplidos.

3. Certificación médica que lo declare de constitución sana, exento de defecto fisi-

co notable y capaz de soportar las fatigas del magisterio.

4. Un atestado de vida y costumbres expedido por la Junta local de Educación, en que se declare explícitamente que el aspirante ha observado buena conducta y es digno de dedicarse á la educación de la juventud.

Artº 35.—Tendrán la preferencia los que á juicio del Ministerio de Instrucción Pública reúnan las mejores condiciones de inteligencia y moralidad, y entre estos los más pobres no domiciliados en la capital ni en el radio de 2,000 metros de ella.

Artº 36.—Todo alumno becado por la Nación contraerá, á su ingreso en el curso normal, el compromiso de dedicarse por cuatro años, después de obtenido su diploma de maestro, á la enseñanza pública en las escuelas comunes, en el puesto que se le señale y con el sueldo de ley.

Tanto la falta al anterior compromiso como el abandono de los estudios sin causa justificada, ó la expulsión por mala conducta, obligan al alumno, ó á sus padres ó tutores, á devolver al Tesoro Nacional las cantidades que hubiere costado su beca, á cuyo efecto se estipulará expresamente esta condición, con los padres y tutores ó alumnos, al ingresar éstos al curso normal.

CAPÍTULO X.

De los diplomas de maestros.

Art. 37.—Los exámenes para la concesión de diplomas de maestro tendrán lugar en el mes de noviembre de cada año.

Art. 38.—El tribunal de exámenes será nombrado por el Ministro de Instrucción.

Art. 39.—Las pruebas escritas consisten en:

a) Un trabajo de caligrafía.

b) Una composición castellana sobre un tema científico comprendido en el programa general.

c) Otra composición sobre un tema literario del mismo programa.

d) El desenvolvimiento de un tema pedagógico.

Art. 40.—Los temas para las pruebas escritas serán redactados por el tribunal al darse principio al acto; para cada prueba se formularán tres temas y se extraerá uno á la suerte. El alumno dispondrá de dos horas para cada prueba.

Art. 41.—Las pruebas orales versarán

sobre cinco de las materias que abraza el programa sacadas á la suerte. El examen durará veinte minutos sobre cada materia.

Art. 42.—La clasificación de exámenes se hará de esta manera:

Primero, se decidirá si el examinando es aprobado ó no, para lo cual la mesa examinadora votará secretamente con dos letras, A y R, que expresan la primera aprobación y la otra no aprobación.

El empate, si lo hubiere, implica desaprobarción.

En seguida se graduará el mérito del examen aprobado, repartiendo diez bolillas á cada uno de los examinadores, los que depositarán sucesivamente en la urna el número de aquellas que exprese los grados que la prueba merezca; se tomarán luego las bolillas reunidas y dividiendo el número general por el de examinadores presentes, se obtendrá el cociente que indica el mérito del examen apreciado.

Si resultare de la división una fracción mayor de la mitad, se considerará entero; si menor de la mitad, será desestimada.

Art. 43.—La aprobación se graduará de uno á diez en la siguiente forma.

El número 10 representa un examen sobresaliente; de 10 á 7 inclusive, distinguido; de 7 á 4 inclusive, bueno; de 4 á 1 mediano.

Art. 44.—Los diplomas serán expedidos por el Consejo de la Escuela Normal, con el pase del Ministro de Instrucción Pública, y en ellos no se expresará la calificación del examen.

Art. 45.—Las disposiciones de los artículos 42 y 43 se aplicarán en cuanto quepan á los exámenes de curso de la escuela anexa.

CAPÍTULO XI

De la Escuela Modelo Graduada.

Art. 46.—El curso de la Escuela Modelo Graduada se dividirá en seis grados, y comprende los siguientes ramos.

I.

Año preparatorio.

Asignaturas	Horas por semana
Lectura.....	7 ^{30'}
Escritura.....	7 ^{30'}
Lecciones sobre objetos	5
Ejercicios físicos y canto	5

25.

(Método de Froebel.)

II.

Grado inferior.

PRIMER AÑO.

Lectura y Escritura simultáneas.....	6
Lengua Castellana.....	6
Lecciones sobre objetos	3
Aritmética.....	3
Geometría.....	1
Geografía.....	1
Moral.....	2
Canto.....	1
Dibujo.....	1
Gimnasia.....	2
	<hr/>
	26

SEGUNDO AÑO.

Lectura y Escritura simultáneas.....	4
Lengua Castellana.....	6
Lecciones sobre objetos	1
Caligrafía.....	2
Aritmética.....	4
Geometría.....	1
Geografía.....	1
Moral.....	2
Composición escrita y dictada.....	2
Canto.....	1
Dibujo.....	1
Gimnasia.....	2
	<hr/>
	27

Grado medio.

PRIMER AÑO.

Lectura.....	3
Composición escrita y dictada.....	1
Lengua Castellana.....	5
Lecciones sobre objetos	2
Caligrafía.....	3
Aritmética.....	5
Geometría.....	1
Geografía.....	2
Moral.....	1
Canto.....	1
Dibujo.....	1
Gimnasia.....	2

27

SEGUNDO AÑO.

Lectura y Recitación ..	3
Lecciones sobre objetos	3
Lengua castellana.	5
Composición escrita.....	1
Caligrafía.....	2
Aritmética.....	4
Geometría.....	1
Geografía.....	2
Moral.....	2
Canto.....	1
Dibujo.....	1
Gimnasia.....	2

27

Grado superior.

PRIMER AÑO.

Lectura y Recitación ..	2
Lengua castellana	5
Francés ó Inglés	2
Ciencias naturales aplica- das á la Agricultura, á la Higiene y á la Indus- tria.....	2
Caligrafía.....	2
Aritmética.....	5
Geometría	1
Geografía y Cosmografía.	2
Historia general.....	1
Moral.....	2
Instrucción cívica.	1
Canto.....	1
Dibujo.....	2
Gimnasia.....	2

30

SEGUNDO AÑO.

Lectura y Recitación ..	2
Lengua castellana	4
Composición escrita	2
Francés ó Inglés	2
Caligrafía.....	2
Aritmética.....	5
Geometría.....	1
Geografía.....	2
Historia.....	1
Moral.....	2
Instrucción cívica	1
Nociones de ciencias na- turales.....	1
Canto.....	1
Dibujo.....	2
Gimnasia.....	2

30

Art. 47.—Cada grado de enseñanza se dividirá en tres términos de trece semanas cada uno.

Al fin de los dos primeros términos habrá examen privado, y después del tercero, examen público.

Art. 48.—El número, edad y demás condiciones para la admisión de los alumnos en la Escuela de aplicación quedan sujetos á la Ley de Educación Común.

Art. 49.—Todo alumno que termine sus estudios en la clase de 6º grado de la Escuela de Aplicación, y sea aprobado con la calificación de “muy distinguido”, tendrá derecho de ocupar una de las becas expresadas en el artículo 31; en caso de que el número vacante de éstas sea menor que el de los alumnos acreedores á ellas, se sortearán los que han de obtenerlas, quedando los demás con opción á ocupar del mismo modo nuevas vacantes.

CAPÍTULO XII.

Disposiciones generales.

Art. 50.—El Director puede adoptar dentro del espíritu de este Reglamento cuantas medidas estime conducentes á perfeccionar la enseñanza, la disciplina y la administración económica de la Escuela.

Art. 51.—El Director formulará el Reglamento interior de la Escuela Normal, que será sometido al Ministerio para su aprobación.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José á los veinte y dos días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,
MAURO FERNÁNDEZ.

—:—

Corrección de algunos defectos de lenguaje.

G.

SE DICE.

DEBE DECIRSE.

Gaspa
Garraspera
Gonse
Gomitivo
Gueso
Guesamenta
Gúésped
Gúequedad
Gurbia
Guanabas
Guaca, por tesoro.
Gúeco

Caspa.
Carraspera.
Gozne.
Vomitivo.
Hueso.
Osamenta.
Huésped.
Hoquedad.
Gubia.
Tonto.
Hucha.
Hueco

Gaonol	Magnate.
Gancho	Horquilla.
Gorgojearse	Gorgojarse ó agorgojarse.
Guerta	Huerta.
Gobiarse	Agobiarse.
Guate	Cogollo de caña.
Guatal	Maízal.
Girigay	Guirigay.
Gilmisquero	Gimotero.
Gilmirequear	Ginotear.
Gueleguele	Correvidile.
Guantón	Guantada.
Guayaba [árbol de]	Árbol de guayabo.
Guiebra, Güiebra	Ginebra.
Gubetas [tener muchas]	Tener muchas conchas, ser solapado.
Gentido	Gentío.
Gazuza	Bullanga, alboroto, zalgarda.
Guapil	Mellizo.
Guanolote	Zacate [*]

H.

Heroína	Heroína.
Hincarse	Arrodiarse.
Hornar	Ahornar.
Humar	Fumar.
Hacer una cosa á tiempo	Hacer una cosa en tiempo.
Heredar á alguno	Heredar de alguno.
Honilla	Honilla.
Hacer levantes	Calumniar.
Herver	Hervir.
Hervedero	Hervidero.
Hombé	Hombre.
Habladera	Habladora.
Higado	Pesado, enfadoso, impertinente.
Higadencia	Pesádez, molestia, impertinencia.
Hule	Caucho.

—:O:—

Notas y extractos de los informes escolares.

El informe de la señora doña Rafaela R. de Soto, Directora de la Escuela de Puente de Piedra de Grecia, enviado con fecha 14 de noviembre de 1885, está concebido en estos términos.

Este plantel ocupa una casa que con estos fines tenía construída el barrio, tiene una capacidad suficiente para el número de niñas que hay matriculadas: reúne algunas de las principales condiciones higiénicas, como luz, ventilación, buena agua, y suficiente solar.

El mobiliario se reduce á una pizarra, fuera de una uña que tengo en servicio de la Escuela, dos escritorios, tres bancas, un taburete mal construído, y una mesa en buen estado.

Esta escuela se abrió el 8 de julio, por haberse escaseado un local para haberla abierto á la fecha en que se abrieron las demás: se han matriculado 41 niñas; pero han salido algunas en distintas fechas, por motivo de traslación á otros domicilios; así es que hoy, sólo asisten á la Escuela con alguna regularidad, 36.

La aplicación se nota en más alto grado que las demás, en unas 9 niñas, la conducta es generalmente buena en todas, con pocas diferencias, notándose casi en todas mucha docilidad.

[*].—Voz aceptada últimamente por la Academia, como preveinismo de Filipinas.

La mayor parte de los padres de familia muestran buen deseo en la instrucción de sus hijas; pero no todos se esmeran porque aprendan á escribir.

Escriben 12 niñas, y escribirían otras más, pero la pobreza de sus padres no lo permite, sin embargo de que la Municipalidad ha remediado varias necesidades; las que no escriben en cuernos aprenden la formación de letras en la pizarra.

En Aritmética, escriben cantidades de 5 y 6 cifras, y cuentan hasta 1,000, 4 niñas que forman la sección superior: la inmediata inferior consta de 5 niñas que escriben cantidades de dos cifras y cuentan hasta 100; hay otras dos secciones que se instruyen en preliminares y escritura de las diez cifras.

En Gramática, la clase superior tiene conocimientos del género, número, artículo y nombre: las otras están gradualmente principiando.

En cuanto á oficios, se ocupan unas 20 niñas en labores de manos diferentes unas de otras; pocas en costura de piezas, porque sus mamás sienten más predilección, por lo moderno, pues dicen que á coser, ellas las enseñan, mientras que á oficios hábiles, no pueden: por esta parte, pienso que es satisfactoria tal conducta.

Pocas y de reducido mérito son las conquistas que, no obstante mi buen desco, he merecido alcanzar, en el estado de atrazo en que se encuentran estas pobres niñas que apenas han podido, en tiempos pasados, saborear cortos períodos de escuela, bajo la dirección de distintas maestras, las que no serían responsables del ningún adelanto, por haber sido poco el tiempo que cada una de ellas tuvo tal dirección.

Del informe de don Antonio Miranda, preceptor de la escuela del barrio de Jesús de Santa Bárbara de Heredia, copiamos lo siguiente:

La casa de escuela de este barrio es de don José M^a Quirós que la ha prestado gratuitamente; mide de largo doce metros, de ancho siete, y de alto cinco.

El moviliario se compone de cuatro bancas del dueño de la casa y tres de los vecinos del barrio, una mesa de escribir y una pizarra.

Los alumnos matriculados son cincuenta y seis, unos leen bien, otros están deletreando y otros juntando silabas; en escritura hay muy pocos, porque los demás son hijos de padres muy pobres y no tienen con qué comprar los útiles.

La Directora de la escuela de Santiago Sur de Grecia, doña Ramona Alvarez, informa lo que sigue, en nota del 12 de noviembre.

Las alumnas matriculadas son 57 la asistencia puedo decir que es brillante pues no baja de 50.

La escuela la tengo arreglada en seis secciones.

La primera sección se ocupa en el conocimiento de letras, escribe los números hasta nueve y cuentan hasta 50.

La segunda sección, en leer sílabas de dos y tres letras, escriben y leen cantidades de dos cifras y cuentan hasta 100.

La tercera sección, todo el silabeo, escribe y lee cantidades de cuatro cifras y cuenta hasta 1,000.

La cuarta sección, lee palabras, escribe y lee cantidades de seis cifras.

La quinta sección, lee pequeñas oraciones, suma enteros y cuenta hasta donde uno quiera.

La sexta sección, lee corrido y multiplica enteros.

Las clases que doy son las siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía y principios del sistema métrico y los sábados Doctrina y Moral.

La casa de escuela de niñas de este distrito mide 7 metros, y cuatro decímetros de longitud 3 metros y 7 decímetros de latitud, 2 metros y un decímetro de altura.

El mueblaje se compone de 7 bancas un escritorio para 28 alumnas que escriben y tres pizarras bastante malas; mesa no hay, sillas tampoco; la casa no es alquilada, un vecino del barrio la franqueó para la escuela.

La Directora del Liceo central del Puriscal, Doña Elena M. de Monge, dice con fecha 15 de Noviembre próximo pasado:

Tengo 43 niñas matriculadas las que han ingresado en distintas épocas del presente año escolar, siendo así que éste principió el día primero de Junio, último; y faltan por matricularse 85, las que no reciben instrucción ni en escuela privada.

La asistencia de las pocas matriculadas ha sido demasiado deficiente en estos últimos meses y aun hoy no es completamente satisfactoria, pues con pocas excepciones, la generalidad de los padres de familia se empeñan bien poco por el adelanto de sus hijos, cosa que á la verdad me desalienta en la ardua tarea de que estoy encargada.

Entre las alumnas que descuellan por su aplicación y buena conducta tengo las siguientes:

Angelina Navarro, de San Mateo.—*Especial mención.*

Rosaura Zúñiga, de este cantón.—*Sobresaliente.*

Josefina Chávez, de este cantón.—*Sobresaliente.*

Julia Maroto, de este cantón.—*Especial mención.*

Y por su desaplicación y mala conducta:

Flora Arias y Josefa Torres.

El mueblaje consiste en dos escritorios bien malos, cuatro bancas, una mesa para la maestra, tres taburetes y una pizarra de pared en ma-

lísimo estado. El local aunque reducido es bastante decente y de muy buenas condiciones higiénicas.

No dudo, y aun abrigo la esperanza que la Junta de Instrucción tomará las medidas conducentes para remediar el mal.

La Señora Ana Fonseca, maestra de la escuela de niñas del barrio de Jesús de Santa Bárbara de Heredia, dice en su informe, de fecha 10 de Noviembre último: las alumnas matriculadas son sesenta y seis, y están divididas en tres secciones.

1ª Sección en lectura, juntando sílabas, escritura, nada.

2ª Sección en lectura, deletreando; escritura, nada, y en Aritmética escribiendo cantidades.

3ª Sección, leen correctamente; en escritura regular; en aritmética, sumar, restar, multiplicar enteros; en escritura no hay más que ocho, porque las demás son hijas de padres muy pobres y no tienen con que comprar útiles. En este barrio hay Junta de Instrucción y han recolectado como \$ 23.00 de los vecinos, pero no han dado para mi escuela más que quince centavos para tiza.

La casa ó edificio donde está la escuela es propiedad del maestro de este barrio señor Atanasio Miranda quien la ha prestado gratuitamente; los muebles que tiene son malos.

Don Santiago Soto G., maestro de la escuela de varones de Puente de Piedra, da su informe, como sigue:

Por este año se encuentra la escuela de varones de este barrio ocupando un local ajeno, por haberse dedicado al servicio de la escuela de niñas la casa que tiene construída el barrio.

La referida escuela estuvo por dos meses y medio ocupando un local enteramente impropio del servicio a que se le dedicaba, por no haberse podido conseguir otro mejor; pero una vez instalada la Junta de Instrucción, manifesté á ella la triste situación en que se hallaba aquel establecimiento, y no obstante los nobles esfuerzos empleados por aquel reciente cuerpo, en conseguir un local más decente, se dificultaba su adquisición; pero uno de los vocales de la Junta, Don Froilán Quesada, viendo tan patente necesidad, tuvo la generosidad de reducir á grandes incomodidades en su casa de habitación, y ofrecer de ella una sala y un corredor para el servicio apetecido, sin ningún interés monetario.

Este plantel se abrió nuevamente el ocho de junio del corriente año; y ha llegado el número de alumnos matriculados á cincuenta; pero hoy no asisten á la escuela más que cuarenta y tres, por que han salido siete.

La asistencia de los alumnos a la escuela es regular, y las faltas que se notan, generalmente son involuntarias, legalmente comprobadas, pues en este sentido ha dado la Honorable Junta de

Instrucción, recomendables disposiciones, habiendo para los casos de negligencia en los padres de los niños, un Comisario de instrucción muy fiel en el cumplimiento de sus deberes, que haga efectivo el cobro de las fallas cuando sea necesario.

La aplicación de los alumnos de esta escuela es regular como en las dos terceras partes de ellos, notándose en mayor escala, en unos doce niños.

La generalidad de los niños son sumisos, obedientes, y de buena conducta, con muy pocas excepciones.

El mobiliario de escuela se compone de cuatro pizarras, tres en buen estado y una inferior, dos escritorios en regular estado, cinco bancas regulares, una mesa en buen estado, con su gabeta, dedicada al servicio del maestro, otra inferior que sirve á los niños para guardar sus útiles, un taburete en buen estado, y útiles para el agua de beber.

Doña Antonia Alvarez, Directora del Liceo Central de la villa del Naranjo, en su informe del 12 de noviembre último, dice, entre otras cosas:

El local de esta escuela ocupa ventajosamente la parte céntrica de esta villa; es de muy buena construcción y capaz para un número considerable de niñas. Está dividido en dos departamentos: el primero es un salón que mide 10 mts. 632 mltos. de longitud, 5 mts. 852 mltos. de latitud y 3 mts. 762 mltos. de altura; el segundo, en la parte exterior y que da con el solar del edificio, mide 10 mts. 032 mltos. de longitud por 2 mts. 508 mltos. de latitud.

Las vidrieras que adornan la parte lateral exterior de este último departamento, hacen que la luz penetre bien y no impiden que el aire se comunique.

Las alumnas matriculadas en esta escuela, son 85: asisten con regularidad 60 niñas.

El mueblaje consta de dos mesas de escritorio para la directora y ayudante: son de regular tamaño y se hallan en buen estado: 12 bancas sin respaldo: 2 pizarras, una sin marco y la otra montada en sus bastidores: dos escritorios para niñas, ocupados por 10 alumnas en cada uno de ellos: un Mapa Mundi y otro del país, de regular tamaño, y un taburete.

Por lo dicho se ve la necesidad que hay en este plantel, de los útiles que hacen falta; pues dos pizarras y dos mesas de escritorio, no son suficientes para tan crecido número de alumnas.

Se estudian las asignaturas siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Moral, Religión y Urbanidad.— En cuanto á labores, se aplican algunas niñas á bordar, marcar, hacer encaje y costura de mano.

La clase superior de lectura consta de 10 niñas que leen medianamente en libro 3º de "Mantilla": 25 de la 2ª clase leen en 2º y el resto en 1º, unas leen oraciones cortas, otras silabeaban y las demás conocen las letras.

Escriben 40 niñas en cuadernos de varios números, habiendo algunas llegado á escribir en cuaderno 8º. La clase superior de Aritmética se compone de 4 niñas que dividen enteros: 6 multiplicando, 10 sumando y el resto escriben cantidades.

En Gramática, 10 niñas conjugan los verbos: 10 estudian el pronombre y 10 en el sustantivo.

En Geografía, 10 niñas estudian el mapa de Europa y 10 en el de América.

Historia Sagrada, 20 niñas la estudian, habiendo muchas de ellas llegado á concluir.

25 alumnas estudian Moral: 20 niñas estudian todo el texto de doctrina; y el resto, parte de él.

Urbanidad: 10 niñas, lectura explicada.

Sensible es por cierto el poco adelanto de esta escuela, que se esplica, si se toma en consideración el crecido número de alumnas, la falta de asistencia de algunas, los útiles de que ellas en parte carecen y la desaplicación de muchas.

Se recomiendan por su buena conducta las niñas Amelia Chavarría, Emilia Corrales, Savina Soto, María Aguilar Delgado y Clara Sánchez. Por su aplicación: Rafaela Esquivel, Sofía Blanco y Clotilde Rodríguez.

Muy justo es recomendar á la Señorita Rosa Quirós, Ayudante de esta escuela, por sus aptitudes y buen desempeño en el cumplimiento de su cometido.

Por su buena conducta se recomiendan, á más de las niñas mencionadas, Julia Quirós, Eudisia Vargas, Martina Vargas, Aurora Matamoros, Juana Lizano y Hermenegilda Chavarría.

La directora de escuela de niñas, Doña Clara de Mancebo, da su informe, en fecha 12 de noviembre, en estos términos:

El salón de estudio es de doble largo que ancho, midiendo 51 metros 65 dmc. cuadrados, campo más que suficiente para el número de niñas asistentes, pues no sé por qué la asistencia este año no ha subido de 29 niñas, contando hoy solamente 24, siendo más de notar por haber habido el año ppto. 44 matriculadas. Las niñas que han salido este año ha sido por causas justas.

Hay bastante escacés de muebles, pues no se encuentra en la escuela más que dos bancas y una mesa de escribir en muy mal estado, en que pueden escribir 10 niñas. Hay además dos pizarras de madera.

Las materias que se enseñan en la escuela, son las siguientes:—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Moral explicada y Labores de manos.

Generalmente todas las niñas tienen buena conducta y son medianamente aplicadas.

La clase superior de lectura se compone de 7 niñas y leen regularmente en libro 2º; la inferior lee palabras.

Todas las niñas hacen las letras en pizarra y la clase superior, compuesta de 6 niñas, escriben oraciones.

La clase superior de aritmética está dividiendo enteros, suman y restan decimales y estudian el sistema métrico; la inferior escribe cantidades de dos cifras.

En Gramática hay sólo una sección compuesta de 7 niñas que conocen el artículo, el sustantivo, el adjetivo y sus divisiones.

En doctrina, la clase superior, compuesta de 6 niñas, saben todo el texto, y la inferior, hasta la salve.

La clase de moral la doy oralmente á toda la escuela.

Todas las niñas trabajan en diferentes labores, con seda, hilo y estambre.

En la Lectura, Escritura, Aritmética y Doctrina hay secciones intermedias en diferentes grados de adelanto.

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

DE LAS LEYES DE LA CREACION.

(Tomado de "El Maestro de Escuela,"
por Emerson).

(Continuación.)

Respecto de las funciones que los dientes ejercen en la preparación de los alimentos para la digestión, por medio de la masticación, basta decir que es esencial que ésta se haga lentamente para que los alimentos puedan mezclarse completamente con la saliva. La costumbre demasiado frecuente de tomar de una vez una gran cantidad de alimento en la boca, y pasarlo después de una muy ligera y rápida masticación, es tan nociva á la salud, como chocante al buen gusto y á la buena educación.

Las principales funciones que la piel desempeña, fuera de las de resguardar y proteger todas las partes de la superficie, son: 1^a—Servir como medio para arrojar del sistema de la economía aquella parte de su sustancia que ha dejado de ser útil; y 2^a—Mantener uniforme la temperatura.

Todas las partes del cuerpo se hallan en un constante estado de renovación y de descomposición. En todos los períodos de la vida y especialmente durante el período de crecimiento, las partículas de que se compone cada parte son removidas y llevadas por vasos destinados á ese efecto, á la superficie de la piel, al través de los innumerables poros de que se compone. De 20 á 30, y hasta 40 onzas de materia son así despedidas de la economía en el transcurso de cada veinticuatro horas. Cuando la piel se halla limpia y en estado de salud, estas partículas son arrojadas de su superficie por lo que llamamos

la *traspiración insensible* y pasan mezcladas con un vapor invisible, al aire que contaminan con ellas, y tiene por consiguiente que ser renovado de continuo. Una porción de esas partículas quedan depositadas sin embargo en la superficie, de donde deben ser removidas por la aplicación del agua. Si se les permite acumularse, obstruyen los poros, detienen ó impiden la *traspiración* y causan varias enfermedades de la piel. Las erupciones que tan frecuentemente atacan á los niños á quienes se permite estar habitualmente sucios, pueden atribuirse generalmente á esta causa, pues por lo común suele tener este efecto, aunque no es el peor. Debe limpiarse el cuerpo de aquellas partículas sobrantes é inútiles que, una vez acumuladas en él, obran como sustancias extrañas y venenosas y al fin dan origen á desórdenes y enfermedades bajo las varias formas molestas y horribles, de dolores de cabeza, tisis, disenteria y fiebre. El simple y eficaz preventivo contra estos efectos es el aseo, que coopera á esto con la *traspiración sensible* producida por el ejercicio activo y continuado.

Otra de las funciones de la piel es la de regularizar la temperatura del cuerpo. Cuando éste se halla expuesto á un calor extraordinario, se experimenta desde luego una sensación opresiva y ardiente, que parece excitar los vasos de la piel que humedecen la superficie con la *traspiración sensible* ó el sudor, cuya evaporación produce inmediatamente una sensación agradable de frescura. En estado de salud esta operación se efectúa siempre que es necesario. El frío contrae la piel, suspende la *traspiración* y concentra una parte del calor animal; de manera que cuando sea excesivo debe uno precaverse de él por medio del ejercicio, el vestido y el calor artificial. Estos medios están á nuestro alcance; el remedio contra los efectos del excesivo calor, nos lo proporciona la bondad de nuestra constitución. La repentina suspensión de la *traspiración sensible* ó *insensible* por una corriente de aire frío, por la humedad ó por la súbita cesación de ejercicio en un lugar frío, puede producir, como sucede frecuentemente, enfermedades más ó menos graves.

(Continuará.)

ESPAÑA.

(Continuación.)

ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Merced á los continuados esfuerzos del siglo anterior, á la acción del Gobierno, dirigida por hombres eminentes y auxiliada por los más poderosos elementos sociales, se extendían los centros de instrucción, y se procuraba sentar en bases sólidas la educación popular. Las cartas de Cabarrús á Jovellanos, escritas en 1792,

demuestran que las ideas que germinaban en Alemania y en otros países durante aquel siglo, tenían eco entre nosotros. Según dice el Conde en las expresadas cartas, la sociedad debe á todos sin distinción los conocimientos elementales: leer, escribir, contar, medir. Debe haber en cada lugar una ó más escuelas, según su población, destinadas á enseñar á los niños los expresados conocimientos, y un catecismo político en que se comprendan los elementos de la sociedad en que viven y los beneficios que reciben de ella. Esta enseñanza debe ser común á todos los ciudadanos, ricos y pobres, sin distinción alguna, como tampoco la hay en la iglesia. Los niños pasarán en la instructiva y divertida sociedad de sus condiscípulos todo aquel tiempo que habrán de pasar algún día en la sociedad de los hombres, sus semejantes. Y se habla de diversión, porque aquella edad debe participar de su alegría, pues todo el arte consiste en instruírlos jugando. El paseo, la carrera, la lucha y el nadar, al tiempo que fortalecen el cuerpo de los niños y aumentan su actividad, les dan ideas útiles sobre varias cosas. Habla después de los requisitos y de los premios y recompensas de los maestros, y tratando de otras enseñanzas expone también ideas que hoy se presentan con apariencia de novedad. Es indudable que las escuelas se habían multiplicado al principiar el presente siglo, estableciéndose "hasta en los lugares más pequeños y en las aldeas y cortijados," según dice el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*. Faltaba, sin embargo, someterlas á una organización general y ampliar la enseñanza, dándole conveniente dirección.

Principió la reforma privando al Colegio académico, ó Academia en que se había convertido, de sus facultades exclusivas en exámenes de maestros y provisión de escuelas. Fundábase la Provisión de 11 de febrero de 1804, que así lo dispone, en que reducido el ejercicio de ciertas artes á un número de individuos, se priva á otros, que pudieran enseñarlos con ventaja, del derecho que todos tienen á recoger el fruto de su trabajo; se retrae á muchos de seguir una carrera en que podían ser útiles, y se defrauda al público de los adelantos que nacen de la concurrencia, obligándole á servirse de unas mismas personas que, faltas de emulación, no tienen interés ni motivo para esmerarse. Por estas consideraciones dejaba á los maestros titulares en libertad de establecerse, donde y como lo tuvieran por conveniente. Y para inspirar al público confianza en los maestros, nombró un tribunal de exámenes, compuesto, bajo la presidencia del que lo fuera de la Junta de caridad, del visitador de las escuelas reales, de un Padre de las Escuelas Pías, de dos individuos del Colegio académico y de un Secretario, sin voto, el mismo de la Junta general de Caridad. En el programa de examen figuran ya la gramática y ortografía, y el arte de comunicar los conocimientos por el orden y método más

breve y provechoso. Destruído el monopolio del Colegio académico, otra Provisión de 19 de marzo del mismo año exigía condiciones á los maestros, y exámenes y concursos para obtener escuelas; determinaba cuáles eran sus deberes, y les imponía la obligación de asociarse en las ciudades, dándoles á la vez consideración é importancia de que antes carecían, y mejorando las dotaciones en cuanto lo permitían las circunstancias y el estado de la nación.

Hablando de la enseñanza, dice también el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*: "En 1805, en las Escuelas Pías, en cuanto era dable hallar maestros á propósito (y éstos se multiplicaban cada día), se extendía la enseñanza al dibujo lineal, á las nociones usuales de la geometría, á miniaturas fáciles é interesantes de historia natural, y á cursos de física, contraída á sus aplicaciones en las artes. Las lecturas graduadas se habían establecido; á este fin fueron hechas y se seguían haciendo las traducciones de Berquín, Gauthier, Blanchard, Bauffret, Campe y diferentes otros escritores amigos de los niños. A nuestros literatos les pedía ya también manuales y cartillas de higiene, de economía rural, de economía doméstica, de deberes religiosos y civiles, y de enseñanza religiosa, que guardasen armonía perfecta con los demás estudios."

Instituto pestalozziano.

A pesar de todo, la mayoría de las escuelas se hallaba en lamentable estado respecto á instrucción, y necesitaba en este punto grandes reformas y mejoras. Por eso sin duda se nombró una comisión compuesta de personas entendidas, que estudiase la manera de hacer más eficaz y provechosa la primera educación, y aun estando á punto de llegar al resultado de sus trabajos, y ocupándose el Consejo de Castilla en formar un plan general de escuelas para todo el reino, en 5 de abril de 1806 se expidió una circular mandando que, mientras se publicaba aquel plan, se formase en todas las capitales una Junta de examen, compuesta del corregidor como Presidente, de dos ó tres maestros y de un Secretario, que podría serlo el escribano del pueblo. Proponíase el Gobierno, con esta medida, que se sometiese á pruebas severas la instrucción de los aspirantes al magisterio, lo cual demuestra que no le inspiraba confianza la que aquellos maestros poseían.

La comisión creada para estudiar la reforma, procedió con inteligencia y acierto en el desempeño de su cometido. Reunidos por conducto de los agentes de España en el extranjero los métodos y libros más acreditados en Europa, los estudió detenidamente comparándolos entre sí, decidiéndose después de este examen por el de Pestalozzi, dictamen con el que se conformó el rey, disponiendo que se pusiera en ejecución y se hiciera un ensayo práctico desde luego, facilitando generosamente los recursos

necesarios para fundar un instituto pestalozziano en Madrid.

El Príncipe de la Paz tomó á grande empeño esta empresa, en la que sirvió de intermedio el Coronel Amorós, introductor de la gimnasia en las escuelas de Francia, más adelante. Llamó á Madrid á un militar que había fundado en Tarragona una escuela según los principios de Pestalozzi, de quien había sido discípulo en Iverdón; pidió al mismo Pestalozzi que le enviase otros dos discípulos suyos, y con estos elementos y con cien alumnos se inauguró solemnemente el Instituto, escuela modelo ó normal, en las Casas Consistoriales de Madrid, el día 4 de noviembre de 1806.

Invitados los académicos, las sociedades económicas y todas las corporaciones científicas y de enseñanza, comisionaron personas instruidas y competentes para estudiar el método, las cuales asistieron á las clases, lo mismo que los maestros de Madrid y algunos eclesiásticos, de modo que no podía darse al ensayo mayor publicidad. Los alumnos hicieron rápidos progresos, y el Instituto adquirió merecida reputación. Apenas habían trascurrido ocho meses, cuando la Junta encargada del examen del método, bajo la presidencia de un consejero de Castilla, decía en su último informe de 25 de julio de 1807, que el método era excelente en todos conceptos, por los resultados intelectuales que producía, por la manera de enseñar á hablar, á leer, á escribir, á dibujar, por su influencia en la moralidad de los niños, y por la disposición que les daba para las artes, las ciencias y todas las profesiones útiles.

Con este informe razonado y precedido de pruebas fehacientes, se dispuso adoptar y propagar el método, y hasta se creó una escuela en palacio, bajo la dirección del Coronel Amorós, para la instrucción y educación del infante don Francisco de Paula.

Traducidas las obras elementales de Pestalozzi al castellano, principiaron á publicarse en la imprenta real, siendo la primera que se dió á luz *El A B C de la visión intuitiva* en 1807, *en cuyo año se publicaron también en la misma imprenta los informes de la comisión encargada del examen del método, y en la de Fuentenebro la Exposición del método elemental de Pestalozzi, por Chavannes, traducido por don Eugenio de Luque.*

Con estos fundamentos, de esperar era que la instrucción primaria alcanzase pronto gran desarrollo. Y en efecto, después de lenta y costosa elaboración, principiaba á recogerse el fruto de tantos esfuerzos. Habían de encontrar resistencia las nuevas escuelas, como la encuentran siempre todas las reformas; pero los resultados habían sido demasiado públicos para que pudieran desfigurarse del todo; los pueblos además se acostumbraban á sostener escuelas, cundían las ideas pedagógicas de Pestalozzi, y á pocos esfuerzos del Gobierno hubieron de vencerse todas las dificultades. Desgraciadamente,

cuando la opinión de que el sistema de Pestalozzi era el más á propósito para difundir la educación popular, acababa de acreditarse en vista del brillante examen general celebrado en el Instituto el 1º de enero de 1808, la abdicación de Carlos IV, verificada el 19 de marzo del propio año, y la guerra con Francia, vinieron á destruir por completo todos los esfuerzos y sacrificios y las más lisonjeras esperanzas, con sobrado fundamento concebidas.

Proyectos infructuosos.

Difícilmente hubieran resistido las instituciones más arraigadas á la ardiente lucha entre un ejército extranjero que invade una á una las provincias, y un pueblo que, aunque pacífico é indefenso, en un arranque de entusiasmo y patriotismo sin ejemplo, se levanta en masa á defender su independencia con tal denuedo y resolución, que no cede un punto hasta triunfar de sus poderosos enemigos. Cuando hasta los templos del Señor, objeto de veneración profunda en aquellos días de fe viva y hasta de ciego fanatismo, se convertían en cuarteles y fortalezas, no habían de respetarse los establecimientos de enseñanza, ni en medio de una lucha encarnizada era ocasión de pensar en las escuelas. Con doble motivo debían olvidarse, dejándolos en el más completo abandono, los elementos de cultura que apenas principiaban á introducirse en las costumbres.

No era posible otra cosa en medio de los estragos y horrores de una guerra sin tregua, en que hasta los habitantes de la más pobre aldea hacían frente con los instrumentos y aperos de labranza, á falta de otras armas, sacrificando sus haciendas y sus vidas á ejércitos numerosos y aguerridos. La más severa crítica carece de racionales motivos para censurar el atraso y el abandono de la enseñanza en tales circunstancias.

Lo doloroso es que desde aquella época los disturbios interiores y las guerras civiles, los abusos de la libertad y las más fanáticas y absurdas reacciones hayan tenido al país en constante agitación por más de treinta años, perdidos para la cultura intelectual; lo que explica, y en cierto modo justifica, que no se hayan obtenido los frutos que eran de esperar de los anteriores esfuerzos.

En medio de tales contrariedades, las ideas propagadas antes habían producido su efecto, y si no podían realizarse, no dejaban de ejercer poderoso influjo en los ánimos. Así que, en los breves momentos de calma y aun en medio del estruendo de las armas, más de una vez se volvía la vista á la enseñanza, y más de una vez se proyectaron planes para organizarla, siempre estériles é infructuosos por la imposibilidad de ponerlos en práctica.

De suponer es que en el estado de agitación en que se hallaba el país hubiesen desaparecido las escuelas, cuando en abril de 1810 fué

preciso suspender los estudios de las universidades y colegios. Abriéronse, sin embargo, en el año siguiente, y vino luego la Constitución de 1812, que sienta nuevos fundamentos para la organización y desarrollo de la enseñanza.

En aquel famoso código se exige como condición para ser ciudadano español, y como tal elector y elegible, y para cargos municipales, *saber leer y escribir* desde el año 1838, medio indirecto de hacer obligatoria la enseñanza. Uno de los títulos, el noveno, ordena el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía; el arreglo y creación de las universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzguen convenientes; que el plan general de enseñanza sea uniforme en todo el reino, que haya una dirección general de estudios para inspeccionar, bajo la autoridad del Gobierno, la enseñanza pública; y que las Cortes arreglen este importante ramo por medio de planes y estatutos especiales. Termina este título consignando en su último artículo, que es el sexto, y corresponde al 371 de la Constitución, la amplia libertad de los españoles para escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas.

Aquellas Cortes abolieron las pruebas de nobleza para el ingreso en las academias militares, y los castigos corporales en los establecimientos de enseñanza y de corrección: mandaron establecer escuelas de agricultura en las capitales de provincia, y que se redactasen cartillas rústicas, y nombraron una comisión para que proyectase el plan general de estudios, reformando la anterior legislación y los antiguos métodos.

Fué redactado, en efecto, este plan con la intervención de personas competentes, pero no hubo tiempo para ejecutarlo ni aun presentarlo á las Cortes en 1814 para discutirlo, á causa de la marcha de los acontecimientos políticos. Libre apenas de ejércitos extranjeros el territorio español en 1814, vino la reacción absolutista, y con ella la abolición de las reformas hechas en el período anterior, y la persecución de muchos de los que las habían apoyado, los cuales tuvieron que expatriarse.

En medio de tantas vicisitudes, las escuelas habían venido á la mayor decadencia, y la enseñanza superior se hallaba en completo abandono. El cambio que acababa de verificarse no era el más á propósito para su fomento y desarrollo; pero cuando se siente una verdadera y apremiante necesidad, no hay medio de resistirla. El Gobierno absoluto tuvo, pues, que nombrar pronto, en 1815, una Junta para formar otro plan general de estudios; Junta que por cierto reunió excelentes materiales, é hizo trabajos importantes, aunque no se utilizasen en aquella época. Durante la preparación de los trabajos necesarios para la reforma, por orden circular de 19 de noviembre del mismo año, se encargaba á los prelados y órdenes religiosas la creación de escuelas caritativas de primera

educación. Asimismo, á propuesta de las diputaciones de caridad, y en vista del abandono de la enseñanza en la capital del reino, se dispuso por real orden de 30 de enero de 1816 la creación de escuelas gratuitas en cada uno de los sesenta y dos barrios en que se hallaba dividida.

(Continuará.)

—:0:—

HISTORIA

DE

UN BOCADO DE PAN

CONVERSACIONES SOBRE FISIOLÓGIA CON UNA SEÑORITA

Abreviado del francés de JUAN MACÉ.

(De La Escuela Normal de Bogotá)

(Continuación.)

9ª CONVERSACIÓN.

EL ESTÓMAGO.

Mucho hemos hablado ya del Estómago, y sin embargo, nada te he dicho todavía de su forma y apariencia.

El instrumento popular de música en Eseo-cia es una gaita, llamada *bagpipe*, cuyo sonido consiste en una variedad de penetrantes chillidos, delicados para un escocés y para los que gusten de recordar sus años de infancia, si tenían entonces cerca de la casa paterna alguna cría de cochinitos. Dicha gaita, semejante á la gallega, consta de una especie de flauta que se comunica con una piel ó cuero, depósito del viento que hace sonar la flauta apretando el saco con las manos. Ese instrumento imita perfectamente la forma del estómago, y debe imitarla, porque dicho saco de piel no es otra cosa que el estómago de un animalito, y sumamente parecido al tuyo. ¿Y sabes de qué animalito? De un cochinito; que no en balde aquella música nos lo trajo á la memoria. También te advertiré que, aunque vuestros dos estómagos se asemejan uno á otro, el del cochino es mayor en tamaño que el tuyo y que el mío, como que dicho animal no piensa más que en comer, mientras que nosotros tenemos tantas cosas en qué pensar.

Pon la palma de la mano derecha sobre lo que llamamos el vacío del estómago, dirigiendo la punta de los dedos hacia el corazón; tu mano cubrirá, poco más ó menos, el lugar que habitualmente ocupa el estómago, y puedes figurártelo como una bolsa larga, más ancha arriba que abajo, que se encorva fuertemente hacia dentro, y que baja del corazón al vacío nombrado. O figúratele como una pera de las que llaman *del buen cristiano*, con la forma y posición antedichas.

Su tamaño varía, pues es elástico como una vejiga de caucho que, según esté vacía ó llena,

crezca desde las dimensiones de un huevo hasta las de una cabeza.

Cuando hemos pasado mucho tiempo sin comer, el estómago nos da *tirones* á manera de campanillazos, avisando que es tiempo de enviarle la comida. Hallándose completamente vacío y cada vez más pequeño, las partes que lo rodean cesan de estar sostenidas por él y tiran las cuerdas de donde cuelgan, las cuales se ven forzadas á sostener todo su peso: ésto explica aquellos campanillazos, que deben obedecerse sin mucha tardanza.

El estómago de los infelices que han muerto de hambre por no haber tenido como obedecer sus órdenes, se halla tan apretado que no excede el grosor de un dedo. En compensación, los que mueren sofocados por hartarse bestialmente, enseñan á los cirujanos un estómago tan dilatado que ocupa más de la mitad del vientre.

No tiene, pues, el estómago tamaño fijo, sino que el contenido se lo determina. Parece á aquellos hombres cuya actitud crece ó mengua con su fortuna, altos y rumbosos cuando están bien; pequeñitos cuando llevan el bolsillo vacío. Ojalá los sastres inventasen bolsillos elásticos, del tamaño de lo que contienen.

La manera como el estómago se vacía, no es menos curiosa que la de llenarse. Mientras dura la digestión, permanece bien cerrado por ambas extremidades, arriba por el último anillo del esófago, abajo por otro de la misma especie, pero más fuerte, llamado *píloro* (en griego portero), guardián, vigilantísimo del camino que conduce á los intestinos.

El portero de arriba preside á la entrada, el de abajo á la salida, y ambos funcionan del mismo modo,—probandó ó sea gustando.

El píloro gusta, en efecto, aunque de ese gusto ó disgusto no tengamos arriba noticia alguna; y mientras no halla que la pasta estomacal está á su satisfacción, suficientemente cocida ó digerida, cierra la puerta inexorablemente.

El portero de arriba goza de mil sabores diferentes; el de abajo no conoce otro que el de una pasta gris, de olor desagradable, llamada *chymo* ó *quimo* (en griego *zumo*), y en el cual invariablemente se convierte cuanto comemos. El píloro abre el paso á cuanto ya es quimo, y obliga á lo demás á devolverse. El tiempo de la metamorfosis varía mucho según las sustancias: el pan de un *sandwich*, por ejemplo, ya se ha vuelto quimo, y ha pasado, cuando la carne del mismo bocado está todavía trabajando para lograr el pase.

De aquí inferirás que no debemos comer cosa alguna que no pueda convertirse en quimo, pues el píloro no las deja pasar sino después de costarle muchas penas y muchos remordimientos al propietario, al atolondrado que admitió semejante inquilino sin informarse debidamente de su carácter. Tal cual cosa, como, por ejemplo, una semilla de cereza, pasa á veces de contrabando, por no poder el píloro desenmascararla y saber que lleva adentro; pero sé de una señora á quien

una semilla de durazno costó dos años de tormentos, hasta que el píloro, juzgándola suficientemente castigada, le abrió la puerta.

10ª CONVERSACIÓN.

EL TUBO INTESTINAL.

Ya tenemos los alimentos molidos y disueltos en la boca, y cocidos, amasados y descompuestos en el estómago, y sabemos que, transformados en una pasta blanda y clara, pronto se hallarán en estado de mezclarse con la sangre para reparar las pérdidas que ésta hace continuamente en su incesante excursión al través de todas las partes del cuerpo.

De gallina asada venir á convertirse en quimo, ésto parece una degradación; pero no lo es tanto, pues este es el camino necesario para que la gallina se vuelva hombre. Era indispensable ante todo que las sustancias destinadas al honor de incorporarse en nuestra máquina rompiesen las ataduras que las retenían en el estado de gallina, á fin de quedar en disponibilidad y adquirir el derecho de contraer nuevos vínculos, así como un hombre que cambia de patria tiene que empezar por romper los que lo ligan á aquella donde nació. Los alimentos trabajosos de que antes hablábamos, que se llaman indigestos por lo mucho que tardan en volverse quimo, son los que contienen sustancias que se obstinan en no cambiar, en no desligarse y disolverse, primera condición para su transformación gloriosa.

Siguiendo el estudio de la inmensa naturaleza, encontrarás por todas partes el mismo espectáculo que hoy presento á los ojos de tu inteligencia. Dios no emplea en sus obras más que una manera de trabajar, ó á lo menos no le conocemos otra. Destruye para reconstruir; construye lo que será con los escombros de lo que ha sido, fabrica la vida con la muerte; y ésto, que en pequeña escala se verifica en nuestro estómago, en grande escala está verificándose constantemente en todo el globo de la tierra.

Las mismas sociedades humanas no se escapan tampoco de esta ley universal; y no siempre es ventajosa para ellas su resistencia á dejarse digerir en el vasto estómago del tiempo.

La Francia, nación hoy unida y fuerte, era en la edad media un millar de pequeñas sociedades, no muy bien avenidas entre sí; pero consintieron éstas en dejarse digerir, en disolverse y perecer, y así vinieron á revivir formando juntas una gran nacionalidad.

La Alemania era hasta, hace pocos años, el terror de los niños que estudiaban geografía, y á pesar de contar con una población numerosa, más moral, é indisputablemente más culta que la de la Francia, marchaba á retaguardia de ésta en la procesión de las naciones, porque era un compuesto de pequeñas sociedades indigestas que resistían á los esfuerzos del tiempo para disolverlas; y empeñada cada una de ellas en conservar su forma individual y exclusiva, se debatían en-

tre ^á por no refundirse en ese quimo nutridor, forma única que puede llevar fuerza y vida al corazón de un pueblo. Un monstruoso error de Napoleón III, la petulancia ó precipitación francesa, y la habilidad de Bismark resolvieron en pocos meses el problema: la Prusia aceleró la digestión de casi todos aquellos Estados, y la Europa los respeta hoy y aun los teme en su poderosa unidad de la Alemania del Norte. Antes se los comían, hoy comen; y su apetito y su fuerza digestiva le cuestan á la Francia varias de sus mejores provincias.

Volvamos al píloro. Una vez hechos quimo, una vez muertos los alimentos ¿cómo resucitarán?

Detrás del píloro se dilata un largo conducto redondo, ó llamémoslo tubo, tan enormemente largo que cuenta siete veces la longitud del cuerpo entero, y tiene que estarse replegado ó doblado muchas veces sobre sí mismo como un gran paquete que llena todo el abdomen ó vientre.—Llámanse *intestino* ese gran paquete, y se le divide en dos partes: el *intestino delgado*, que empieza en el píloro y forma todos los pliegues del paquete; y el *intestino grueso*, más grueso desde luego, pero más corto, que hace una especie de faja aparte, aunque en realidad es continuación del primero. Empieza en la parte baja del abdomen, muy cerca de la cadera derecha, sube en línea recta hasta la altura del estómago, bajo el cual pasa haciendo un gran codo delante del *intestino delgado*; torna á descender por la izquierda hasta abajo del tronco, y allí termina.

¿Cómo se ingenia el quimo para subir y bajar tantas veces por tantos pliegues que ascienden y descienden? Por el mismo movimiento vermicular observado en el esófago, el cual movimiento reina de un extremo á otro de nuestra máquina de comer, ó sea en todo el *tubo intestinal*, desde la boca hasta el remate del *intestino grueso*.

Si tu vientre fuese de cristal, creerías ver dentro de él un inmenso gusano que mueve á la vez y constantemente todos sus anillos. Desde que tú existes comenzó á agitarse de ese modo; no descansará mientras vivas, y *sin embargo* tú no sospechabas esa curiosidad, esa perpetua inquietud que hay dentro de tí. No cesa ni cuando duermes, es un taller en constante actividad, que trabaja para tí de día y de noche: hermoso ejemplo de laboriosidad que da lo interior á lo exterior; esa pequeña república independiente de tí misma, á la reina de las provincias exteriores. El amor propio de la reina debe interesarse en que sus estados personales no sean perezosos, y que rivalicen con esos modestos vecinos que no dan tregua á su callada y utilísima labor.

El quimo, una vez que entra en aquel móvil tubo, no puede quedarse estacionario; más bien sería de temerse que anduviese demasiado aprisa; por lo cual encuentra en todo el trayecto, de distancia en distancia, y especialmente al principio, una especie de rejillas elásticas que le cierran el paso, hasta que acumulándose al pie

de ellas viene á tener fuerza suficiente para empujarlas y pasar adelante. De esta manera se ve detenido á cada momento, pero entretanto se va operando cómodamente en él un trabajo muy importante.

No todas las sustancias que componían los alimentos, destruidos en el estómago, están llamadas á entrar en la sangre. Son como las piedras auríferas que los californianos pulverizan para sacar de ellas partículas de oro. El oro de los alimentos es lo que la sangre aprovecha, lo demás hay que arrojarlo.

Por sus sustancias componentes, una tajadita de carne nutre más que un plato de ensalada.

La carne es una piedra llena de oro, mientras que la ensalada contiene sólo tal cual vena del precioso metal.

La separación de las partes que deben ir á la sangre, de las de desecho, se hace en el principio del *intestino delgado*, en la parte llamada *duodeno*, de una voz latina que significa doce, por tener de longitud, aproximadamente, doce gruesos de dedo. Si el quimo recorriese el *intestino delgado* á galope, y no con las demoras mencionadas, el oro correría peligro de ser arrastrado con el desecho.

Después de su estación en el estómago, las sustancias hacen otra parada en el *duodeno*, el cual, estrecho y endeble como es, no podría darles alojamiento en el momento del gran paso (una ó dos horas después de comer), si sus paredes no tuviesen la propiedad de dilatarse; y ensanchase en efecto á tal punto en las principales ocasiones, que llega al tamaño habitual del estómago, por lo cual, y por la trascendente operación que en él se verifica, lo han considerado algunos como un segundo estómago. Él da la última mano á la obra del primero, que sin él nada habría hecho.

Encima del *duodeno*, y escondida detrás del estómago, hay una especie de esponjilla semejante á las de la boca, la cual, sin razón, han llamado el *páncreas* [toda carne en griego], pues no se diferencia mucho de las glándulas salivales, y es como un paquete parduseo y granoso que nada de carnosos tiene. Comunicase con el *duodeno* por un canalito por medio del cual vierte abundantemente en el primero un líquido muy semejante á la saliva, cuando el quimo se acumula en el *duodeno*.

Inmediatamente á un lado del punto en que el canal del *páncreas* desemboca en el *duodeno*, entra otro en éste, trayéndole su líquido respectivo: viene del hígado, en el cual se fabrica la bilis, feo licor de un verde amarillento, que ya tú conocerás de nombre, y el cual desempeña un papel importante en la transformación de los alimentos.

(Continuará.)

IMPRESA NACIONAL.